

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2015-09-06-03-P00113
DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE EL INGENIERO CARLOS
ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD
DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE
LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

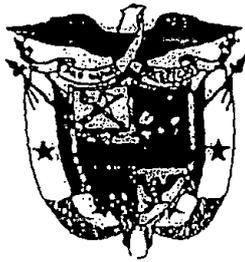
En la ciudad de Daule, de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el
SIETE DE ENERO DEL DOS MIL
QUINCE, ante mí, **ABOGADO JUAN**
PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario
Tercero del cantón Daule, comparece
el Ingeniero **CARLOS ERNESTO**
ORTEGA SANTOS, en calidad de
Directora y Presidente de la sociedad
panameña **JUNIPER PROPERTY**
HOLDINGS CORP., conforme lo
acredita y justifica con la copia
certificada del instrumento como
documento habilitante. El
compareciente es ecuatoriano,
soltero, ejecutivo, mayor de edad;
domiciliado en la ciudad de
Guayaquil de paso por esta
ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo



en este acto Doy fe. Bien con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.-----

Yo, **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.** de manera libre y voluntaria declaro bajo juramento lo siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, hasta el día de hoy son los que se indican en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en el cual se agrega a la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LAS EXPOSICIONES DEL COMPARECIENTE**, las mismas que quedan elevadas a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. La cuantía por naturaleza es indeterminada. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a el Compareciente, ésta la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.----- 9

SIGUEN



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSADEF & COMPANY
Abogados, Asesores y Más

Telefonos (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832 DBBC WTC
Panama
Republica de Panama

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No 10,087 DE 7 DE Mayo DE 2007

Por la Cual

Se promueve en Virtud de la Excepcion de la Buena Fe de la sociedad
anunciada en el caso HENRI PROPERTY HOLDINGS CORP por medio
de la cual se cambian los nombres

Protestada por Notario Publico
en el Circulo Notarial de Panama
y registrada en el Registro Publico





NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE

.....(10,087)(kml).....

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva

.....Panamá, 7 de Mayo de 2007

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, LICENCIADO DIONISIO EDGARDO CERRUD AYALA,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón,

panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ocho-cientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a BUPETE HF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro 1999, Imagen cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas (Común) del Registro Público.

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público

TERCERO: Que BUPETE HF & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, con efecto protocoliza, un documento redactado en idioma

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leído como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales: Yakeline Pérez de Castellero, con cédula de identidad personal número ocho mil ochocientos trescientos cincuenta (8-503-250), y Mirzella Tuñón, con cédula de identidad personal número ocho setecientos quince mil cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE (10,087)

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO (fdo.) Yakeline Pérez de Castellero

(fdo.) Mirzella Tuñón (fdo.) DR. DIOMEDES EDGARDO CERRÚD AYALA,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá

PROTOCOLIZACIÓN:

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido a saber: CARLOS ORTEGA SANTOS - MARINA GUEVARA



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA
PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de DAVID PEREZ JONSON, como Director y Tesorero de la sociedad

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a MARIA ELENA VITERI MARTIN, como Directora y Tesorera de la sociedad

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

CARLOS ORTEGA SANTOS Director y Presidente

MARINA GUEVARA LOAYZA Directora y Secretaria

MARIA ELENA VITERI MARTIN Directora y Tesorera

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesion fue clausurada

(ido) - CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la reunion

(ido) - MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretaria de la reunion

CONCUERDA con su original esta copia que expido sello y firma en la ciudad de Panama, Republica de Panama al dia siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007)



[Handwritten signature]



REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

002.00

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2007/05/17 11:09:40

Tomo: 2007

Asiento: 83278

Presentante: CARLOS MARIMON

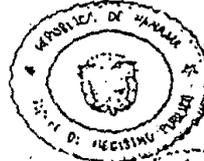
Cedula: 8-245-889

Liquidación No: 7007024987

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: YAMO

Emmanuel Pineda



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá



Sección de Matrícula: 467262 Sigla: S. 4.
 Documento Reg. No: 135920
 Inscripción: Acta
 Derechos de Registro: 40.00
 Derechos de Certificación: 10.00
 Fecha: 24 de Mayo de 2007
Emmanuel Pineda
 Registrante

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

DE PANAMA

El presente instrumento público

tiene su origen en: Acta de Compra

de un inmueble ubicado en: Región de...

de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CERTIFICADO

22 JUN 2007

Se firmó en: CIUDAD DE PANAMA

el día: 24 de Mayo de 2007

por: Emmanuel Pineda

Registrante

Emmanuel Pineda



Esta Autenticación Pública ha sido realizada en cumplimiento del documento del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRAJERA.

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	REINER BUSINESS CORP.	SOCIEDAD	PANAMEÑA	PANAMA
2	MBA. MARIA ELENA VITERI MARTIN	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
3	DR. DAVID GERARDO SAMANIEGO TORRES	CASADO	ECUATORIANO	ECUADOR
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARO
ADMINISTRACION O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL



Nota: Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por
Consul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION _____
AÑO MES DIA

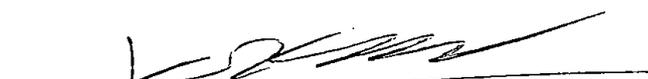
EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2015-09-06-03-P00113
DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL INGENIERO
CARLOS ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----
FIRMAS

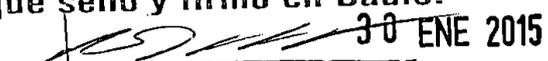


p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.
ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
DIRECTOR Y PRESIDENTE
C.C. 0912102738 C.V.



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta tercera
Copia, en -8- fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.


Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR